



"1999 - Año de la Exportación"
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 2976 I 25/08/99

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 355.
Adecuación de los sistemas informáticos y tecnologías asociadas para su uso a partir del año 2000. Medidas para asegurar la compatibilidad obtenida

Nos dirigimos a Uds. con relación al tema de la referencia, con el objeto de que el sistema financiero se encuentre debidamente preparado para enfrentar el desafío que impone la llegada del año 2000.

Una vez superadas las pruebas integrales relacionadas con la "problemática del año 2000", finalizadas las pruebas que deben realizar los auditores externos y cuando las entidades financieras y cámaras electrónicas de compensación determinen su "compatibilidad año 2000", es decir que puedan asegurar que se han minimizado los efectos que puede ocasionar el cambio de año (1999 a 2000), se estima necesario establecer medidas que aseguren el mantenimiento de esta situación durante el resto del año 1999.

Por este motivo, al alcanzarse el nivel adecuado que garantice el normal funcionamiento de sus sistemas informáticos y tecnologías asociadas, en relación con la "problemática del año 2000", respecto de lo cual el 30.9.1999 es la fecha límite para lograrlo, se establecerá un procedimiento que contemple el estricto control sobre cualquier incorporación o modificación de aplicaciones, "hardware", "software" de base, tecnologías asociadas y otros dispositivos que contengan tecnología susceptible de ser afectada.

El procedimiento deberá incluir la autorización expresa de la Comisión "año 2000" de cada entidad financiera o cámara electrónica de compensación para las mencionadas incorporaciones y/o modificaciones, la cual deberá ser asentada en el acta correspondiente a la reunión en que se autorice, como así también los motivos que la justifiquen y que se han tomado todos los recaudos necesarios para asegurar que no se producirán fallas relacionadas con el año 2000 con motivo de su implementación.



Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Alfredo A. Besio
Gerente de Normas para
Entidades Financieras

Rubén A. Escobar
Gerente de Auditoría
Externa de Sistemas

CON COPIA A LAS CAMARAS ELECTRONICAS DE COMPENSACION